

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2026 188234)

ACTA Nº 1

PRESIDENTE

M.^a Vanessa Domínguez Mohedano
Secretaria General de la Delegación del Gobierno

Vocales

Julio Salvador Lora López
Interventor Provincial

José Antonio Soriano Cabrera
Letrado del Gabinete Jurídico Provincial

José Luis Megías Osuna
Asesor Técnico de la Delegación del Gobierno

Carmen Lucía Calderón Naval
Asesora Técnica de la Delegación del Gobierno

Secretaria

Rocío Parra Heras
Jefa de la Sección de Contratación de la Delegación del Gobierno

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 13 de julio de 2026, y en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida para intervenir en la adjudicación del contrato de servicio de suministro en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting) de un vehículo para la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Expte. CONTR 2026 188234).

El objeto de la sesión es la apertura, análisis y calificación de los documentos presentados por los licitadores a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, verificándose la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PdC), el día 23 de junio de 2026 (Anuncio 2026-0001912443) concediendo de plazo para la presentación de las ofertas hasta el día 10 de julio de 2026, a las 15:00 horas.

De acuerdo con la información disponible en SIREC-Portal de Licitación Electrónica, han presentado proposición dentro del plazo concedido para ello, las empresas que se relacionan a continuación:

EMPRESA	CIF	REGISTRO		PYME
		FECHA	HORA	
ALQUIBER QUALITY	A09373861	09/07/26	08:24	NO
ANDACAR 2000 S.A.	A12363529	10/07/26	13:50	SI
NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.	A411152422	10/09/26	13:11	SI



ROCIO PARRA HERAS		14/07/2026	PÁGINA 1 / 3
MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwnO191ax0FXfwd6obm32I0cSw8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ROCÍO PARRA HERAS		15/07/2026 09:33:13	PÁGINA: 1 / 3
MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO			
VERIFICACIÓN	NJyGw4cYr072Mac77ri0Pp3E38f6MW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por orden del Presidente de la Mesa, la Secretaria procede a la apertura del Sobre Electrónico Único de cada una de las empresas licitadoras, por orden de presentación de ofertas en SIREC-Portal de Licitación Electrónica, al objeto de calificar los documentos presentados.

Tras la apertura de los sobres, se observa que toda la documentación aportada por las personas licitadoras es correcta y que ninguna concurre en unión temporal de empresa, por lo que la Mesa acuerda la admisión definitiva de las personas licitadoras conforme establece el apartado 10.2 del PCAP.

A continuación, la Mesa procede a la clasificación de las proposiciones en orden de prioridad de los criterios de adjudicación y su ponderación, comprobando que ninguna de las ofertas se considera anormalmente baja, conforme a lo dispuesto en el apartado 10.3 y Anexo I-apartado 7 del PCAP. El resultado de todo ello se muestra en la siguiente tabla:

CRITERIOS	LICITADORES		
	ALQUIBER QUALITY S.A. 09373861	NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.A. A41152422	ANDACAR 2000 S.A. A12363529
Mejoras (Anexo VI BIS)			
Plazo de entrega (Máx. 15 ptsos) $X=15(16-\text{plazo})/(16-1)=16-\text{plazo}$	0	12	2
Importe por exceso en km contratados(0,01-0,08) (Máx. 5 ptsos) $X=5*OMB/Of$	5	1,25	0
Importe por defecto en km contratados (0,05-0,005) (Máx. 5 ptsos) $X=5*Of/OMA$	5	0,83	5
Valoración del vehículo entregado (Máx. 5 ptsos) $X=5*(Of-4769)/(OMA-4769)$	0	0	5
TOTAL PUNTOS DE MEJORA (Máx. 30 ptsos)	10	14,08	12
PROPOSICIÓN ECONOMICA (Anexo VI)			
IMPORTES DE LAS OFERTAS (IVA EXCLUIDO)	35.952,00 €	33.408,00 €	31.000,00 €
	$X=70*(38.400-of)/(7400)$		
TOTAL PUNTOS PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx. 70 ptsos)	23,16	47,22	70,00
TOTAL PUNTUACIÓN (Puntos de Mejora + Puntos de Proposición Económica):	33,16	61,30	82,00
CLASIFICACIÓN	3	2	1
BAJA TEMERARIA. Anexo I-Apartado 7: +2 licitadores: Oferta ponderada<20% media aritmética	NO	NO	NO
Media aritmética de las ofertas ponderadas (OMP)	32.569,57		
20% OMP	26.055,66		
PONDERACIÓN:			
94% si >25 ptsos mejoras			
95% si ptsos mejoras entre 21 y 25			
96% si ptsos mejoras entre 16 y 20			
97% si ptsos mejoras entre 11 y 15		32.405,76 €	30.070,00 €
98% si ptsos mejoras entre 6 y 10	35.232,96 €		
99% si ptsos mejoras =5			

ROCÍO PARRA HERAS		14/07/2026	PÁGINA 2 / 3
MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwnO191qx0FXfwd6obm32IoSw8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ROCÍO PARRA HERAS		15/07/2026 09:33:13	PÁGINA: 2 / 3
MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO			
VERIFICACIÓN	NJyGw4cYr072Mac77ri0Pp3E38f6MW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Como se puede observar en la tabla, la puntuación de la mejora 2.2.1 del Anexo I del PCAP "Importe por por exceso de los kilómetros propuesto anualmente en el PPT otorgada a la licitadora ANDACAR, S.A. es de cero puntos dado que no cumple con el umbral establecido en dicha mejora.

En efecto, ANDACAR S.A. ha presentado un importe por exceso del kilómetro recorrido de 0,00€, quedando por debajo del umbral que el PCAP establece: *"La máxima puntuación (5 puntos) la obtendrá el licitador que ofrezca el importe más bajo por cada kilómetro excedido con respecto a los propuestos anualmente en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se puntuará con 0 puntos a quien ofrezca el mismo precio indicado para este caso en el PPT, es decir, 0,08 euros/km, IVA incluido. Los límites que operan en esta mejora son los siguientes: ninguna oferta podrá ser inferior a 0,01 € ni superior a los 0,08 € por kilómetro excedido"*.

A la vista del resultado de la clasificación, la Mesa acuerda:

- Elevar al órgano de contratación la propuesta presentada por ANDACAR, S.A. como mejor oferta y propone, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el Órgano de contratación, realizar el requerimiento previsto en el apartado 10.4 del PCAP y en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día de la fecha, la Sra. Presidenta levanta la sesión, quedando ya previamente citados los miembros de la Mesa para la sesión que tendrá lugar el próximo día 28 de julio de 2026 a las 09:00 horas en la que se procederá a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Vanessa Domínguez Mohedano

Fdo.: Rocío Parra Heras

ROCIO PARRA HERAS		14/07/2026	PÁGINA 3 / 3
MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwnO191ax0FXfwd6obm32IoSw8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ROCÍO PARRA HERAS		15/07/2026 09:33:13	PÁGINA: 3 / 3
MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO			
VERIFICACIÓN	NJvGw4cYr072Mac77ri0Pp3E38f6MW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	